

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 11 de julio de 1995, se ha otorgado ante el Notario Decimo Octavo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INDUSTRIA AVICOLA EL LIDER S.A.;

QUE la señora Susana Salcedo Cueva de Eoa, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Dr. Nicolás Cassio Martínez, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

ORDENO: Que el Sr. R. L. S. M. E. L. Y. E. S. se le comisione para

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) que el capital autorizado de la compañía INDUSTRIA AVICOLA EL LIDER S.A., se fije en la cantidad de SESENTA MILLONES DE SUQUES; b) el aumento del capital suscrito por VEINTISEIS MILLONES DE SUQUES, dividido en VEINTISEIS MIL acciones de UN MIL SUQUES cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Decimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

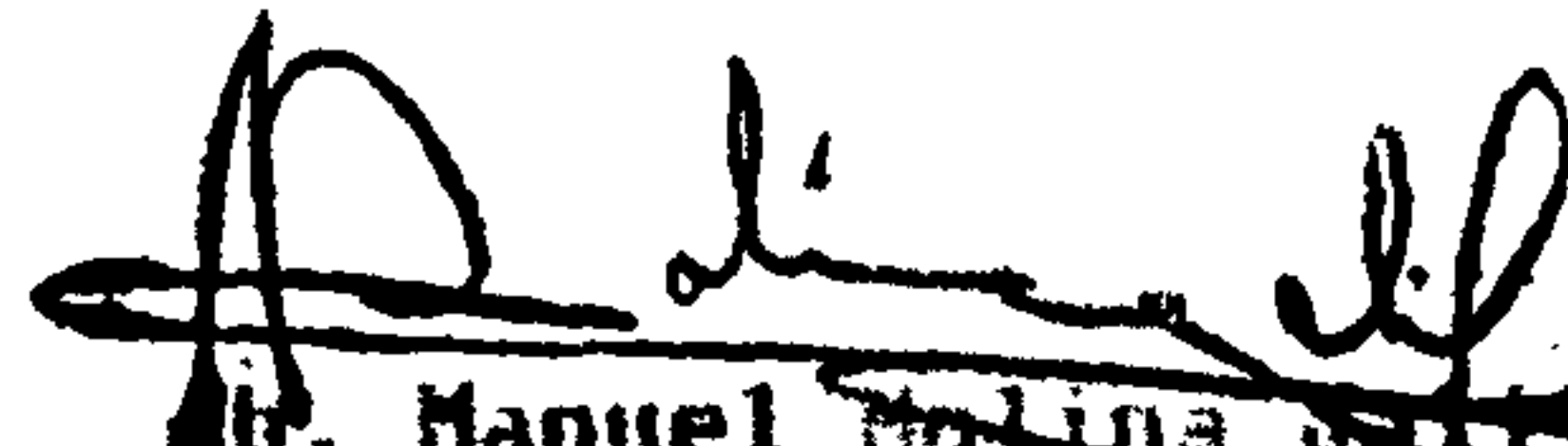
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil; al inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Decimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de mayo de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 30 de agosto de 1995


B. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0130000

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 35.504, número 4.987 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 33.648 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 10.998 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]

0130000

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 35.504, número 4.987 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 33.648 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 10.998 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]